



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Memorando N° D000045-2022-MIDAGRI-SERFOR-PKFW de la Coordinación Ejecutiva del Programa de “Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú”; y el Informe N° D000290-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000055-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE de fecha 28 de febrero de 2022, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, en el Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000154-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE de fecha 06 de julio de 2022, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de “Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú” (CUI N° 2332872);

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000235-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, modificada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000272-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó temporalmente al señor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto, Asesor de la Dirección Ejecutiva del SERFOR, como Coordinador Ejecutivo del Programa de “Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú” (CUI N° 2332872), en adición a sus funciones, hasta el 30 de noviembre de 2022;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000209-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE de fecha 28 de setiembre de 2022, se designó temporalmente a los servidores de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central – SERFOR: Fernando Alonso Idrogo Leiva, Fernando Alfredo Díaz Martos, Leysi Diana Mathews García, Ismael Gerson Feliciano Flores, y José Francisco Príncipe Ponte, para desempeñar las funciones inherentes a los puestos de Jefe de la Unidad de Administración, Especialista en Tesorería, Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Especialista en Contabilidad y Control Previo, y Especialista en Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, en adición a sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022; con la finalidad de acelerar los procesos de contratación del personal



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

clave, así como de los demás colaboradores y de esta forma continuar con el proceso de implementación de la citada Unidad Ejecutora;

Que, mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000271-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se dio por concluida la designación temporal efectuada al servidor Fernando Alfredo Díaz Martos, y se designó temporalmente a la servidora Kattia Marianella Olivos Carbajal, Analista Contable en la Oficina de Contabilidad, para desempeñar las funciones inherentes al puesto de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, en adición a sus funciones, hasta el 03 de diciembre de 2022; asimismo, a través el artículo 3 de la citada Resolución, se designó al señor Fernando Alfredo Díaz Martos, Analista de Planillas en la Oficina de Recursos Humanos, para desempeñar las funciones inherentes al puesto de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 003, en adición a sus funciones, del 04 al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000045-2022-MIDAGRI-SERFOR-PKFW, de fecha 24 de noviembre de 2022, precisado con correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2022, el Coordinador Ejecutivo (e) del Programa de “Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú” informa que actualmente el Programa ha contratado a los profesionales que pueden llevar a cabo el funcionamiento de los Sistemas Administrativos desde el propio Programa, por lo que solicita se deje sin efecto las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° D000209-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE y N° D000271-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE;

Que, mediante Informe N° D000290-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que estando a lo informado y solicitado por el Coordinador Ejecutivo (e) de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, corresponde que el Director Ejecutivo emita el acto resolutorio que de por concluida la designación temporal efectuada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000209-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, para que los servidores de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central – SERFOR: Fernando Alonso Idrogo Leiva, Leysi Diana Mathews García, Ismael Gerson Feliciano Flores, y José Francisco Príncipe Ponte, desempeñen las funciones inherentes a los puestos de Jefe de la Unidad de Administración, Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Especialista en Contabilidad y Control Previo, y Especialista en Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, respectivamente; y a su vez de por concluida la designación temporal efectuada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000271-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, para que la servidora Kattia Marianella Olivos Carbajal de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central – SERFOR desempeñe la función inherente al puesto de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú;

Que, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala en el citado Informe, que corresponde que el Director Ejecutivo en el mismo acto resolutorio, deje sin efecto el artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000271-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Administración, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

De conformidad con la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000209-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, para que los servidores de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central – SERFOR: Fernando Alonso Idrogo Leiva, Leysi Diana Mathews García, Ismael Gerson Feliciano Flores, y José Francisco Príncipe Ponte, desempeñen las funciones inherentes a los puestos de Jefe de la Unidad de Administración, Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Especialista en Contabilidad y Control Previo, y Especialista en Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, respectivamente; dándoseles las gracias por los servicios prestados en la referida Unidad Ejecutora.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación temporal efectuada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000271-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, para que la servidora Kattia Marianella Olivos Carbajal de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central – SERFOR desempeñe la función inherente al puesto de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 003: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú; dándosele las gracias por los servicios prestados en la referida Unidad Ejecutora.

Artículo 3.- Dejar sin efecto el artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000271-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los servidores Fernando Alonso Idrogo Leiva, Leysi Diana Mathews García, Ismael Gerson Feliciano Flores, José Francisco Príncipe Ponte, Kattia Marianella Olivos Carbajal y Fernando Alfredo Díaz Martos, así como a la Oficina General de Administración.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO GONZALES ZÚÑIGA GUZMÁN

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR